Alberto Ortega Villarroel (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 21/02/2025
HASH: 87240749aa0dc0f712fab9b3748a30a1

BASES CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL 2025
PIEDRAS ALBAS

PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en el Concurso de Carnaval 2025 todas aquellas personas que lo deseen.
- El concurso tendrá lugar durante la fiesta de carnaval que se celebrará el sábado 1 de marzo de 2025 a partir de las 19:30 horas en la Casa de la Cultura “Luisa Fernanda” (C/Iglesia, 1)
- Para favorecer el mayor número de disfraces posible los premios se entregarán a aquéllas personas que concurran al concurso con disfraz INDIVIDUAL.

EL JURADO

- La votación del jurado será secreta.
- El jurado será el único responsable de las decisiones que se tomen.
- El jurado estará formado por:
  - El Alcalde.
  - Un empleado público designado por la Corporación.
  - Una representante de la Asociación de Mujeres “Virgen de la Romana”

PREMIOS

- Primer premio: 30€
- Segundo premio: 20€
- Tercer premio: 10€

No se entregarán premios en metálico. Los premios consistirán en bonos que deberán ser canjeados en los comercios locales de Piedras Albas, de acuerdo con el siguiente reparto entre los mismos:

- Bono Regalo de 30€ canjeable en el comercio “La Sonia”
- Bono Regalo de 20€ canjeable en el comercio “La Frontera”
- Bono Regalo de 10€ canjeable en el comercio “La Frontera”

En ningún caso los bonos podrán ser canjeados por dinero en efectivo, ni por bebidas alcohólicas.

LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO SUPONE LA TOTAL ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

En Piedras Albas, a fecha de firma electrónica.

Alberto Ortega Villarroel
Alcalde-Presidente

Cód. Validación: 55P55WRWA9DPQL6HRST39D9AW
Verificación: https://piedrasalbas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1